



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A MILANESE NOVOA PAULA
ISABEL PROFESIONAL GRADO 7, EMS**

DECRETO N° 2292

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, para que se le conceda Feriado Legal Acumulado y Fraccionado por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 5 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado a **Doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL**, PROFESIONAL grado 7, EMS, desde el día 14/11/2011 al 18/11/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JLS / FFV/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**JORGE LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**